

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18001 CASTELLÓN DE LA PLANA.

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal

Hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha 8 de mayo de 2009 en el Procedimiento número 290/09 se ha declarado en Concurso Voluntario Ordinario al deudor Sucesores de Manuel Gómez Gómez y Cia., sociedad limitada, con domicilio en Onda, calle Cervantes número 2 y código de identificación fiscal B-12002457.

Segundo.- Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 8 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial, Cristina Cifo González.

ID: A090041598-1